

**Anuncio del Instituto Nacional de Empleo en Cáceres, sobre resolución sobre archivo de la solicitud de subsidio para trabajadores eventuales del REASS.**

En virtud de lo establecido en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), y por resultar desconocidos los domicilios de los solicitantes de subsidio por desempleo del REASS, queda notificada por este conducto la resolución sobre archivo que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que, conforme a lo establecido en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11), podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, en el plazo de los treinta días siguientes a la publicación de la presente notificación:

NIE: 2.092.994. Apellidos y nombre: El Goual, Mohamed. Domicilio: Avenida de Almanzor, 10. Localidad: Rosalejo.

Cáceres, 25 de febrero de 2002.—El Director provincial del INEM, P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996), la Subdirectora provincial de Prestaciones, María Concepción Díaz Fernández.—16.335.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Anuncio de la Dependencia de Industria de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Gasoducto Villafranca de Córdoba-Porcuna» y sus instalaciones auxiliares que discurre por la provincia de Córdoba, así como su estudio de impacto ambiental.**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre; en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957); en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y en la Ley 6/2001, de 8 de mayo, por la que se modifica éste, se somete a información pública la solicitud señalada y que se detalla a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, calle Capitán Haya, número 41, planta 12, código postal 28020.

Objeto de la petición: Autorización administrativa y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Gasoducto Villafranca de Córdoba-Porcuna» y sus instalaciones auxiliares, en la provincia de Córdoba.

Descripción de las instalaciones: El proyecto tiene por finalidad la conexión de la posición F-14 del gasoducto «Sevilla-Madrid» en el término municipal de Villafranca de Córdoba (Córdoba), con la posición K-38 del futuro gasoducto «Córdoba-Santa Cruz de Mudela» en el término municipal de Porcuna (Jaén). La conducción de gas se construirá en alta presión B, con tubería de acero al carbono tipo API-5L Gr. X-70 de 32" de diámetro y 36.382 metros de longitud, de los que 29.724 discurren por los términos municipales de Villafranca de Córdoba, El Carpio, Bujalance y Cañete de las Torres, en la provincia de Córdoba. La tubería irá enterrada como mínimo a un metro de profundidad sobre su generatriz superior y canalizará gas natural a una presión máxima de servicio de 80 bares relativos y suministrando un caudal de 775.000 metros cúbicos (m<sup>3</sup>)/h.

Las instalaciones auxiliares consisten en ampliación y modificación de la posición F-14 con conexión a los gasoductos existentes, E.M. reversible, trampa de rascadores y conexión con la estación de compresión. Nueva posición K-38.A, válvula de seccionamiento teledandada con instalaciones eléctricas y de protección catódica.

El presupuesto, en la provincia de Córdoba, asciende a la cantidad de 1.967.231.725 pesetas (1.823.300,79 euros).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del proyecto y sus instalaciones auxiliares:

Uno.—Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos.—Para las canalizaciones de gas y del cable de comunicaciones del gasoducto:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso, en una franja de terreno de 4 metros, 2 a cada lado del eje, a lo largo del gasoducto, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas, así como para el cable de comunicaciones del gasoducto y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos de tallo alto a una distancia inferior a 2 metros a contar desde el eje de la tubería o tuberías.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción y edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a 10 metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

Tres.—Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 1 metro de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión. Para los lechos dispersores de la protección catódica, la franja de terreno, donde se establece la imposición de servidumbre permanente de paso, tendrá como anchura la correspondiente a la de la propia instalación más 1 metro a cada lado. Estas franjas estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como plantar árboles o arbustos y realizar cualquier tipo de obras, construcción o edificación a una distancia inferior a 1,5 metros, a cada lado del cable de conexión o del límite de la instalación enterrada de los lechos dispersores, pudiendo ejercer el derecho a talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiera a distancia inferior a la indicada.

Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Cuatro.—Para las líneas eléctricas:

A) Servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 1 metro de ancho a cada lado del eje de la línea y en todo su trazado, que implicará:

Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Servidumbre permanente de vuelo en una franja vertical de 15 metros centrada con el eje de la línea, en la que se establecen:

Prohibición de levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo, ni efectuar acto alguno que pueda dañar el buen funcionamiento de la línea, a una distancia inferior a 7,5 metros del eje de la línea de postes del tendido.

Prohibición de plantar árboles con altura máxima superior a 4 metros a una distancia inferior a 3 metros del eje de la línea de postes del tendido.

C) Ocupación temporal de la superficie que se determina para cada finca en los planos parcelarios, para realizar las obras necesarias.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el proyecto y el estudio de impacto ambiental en esta Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno, sita en Córdoba, plaza de la Constitución, número 1, código postal 14071, así como los planos parcelarios en los ayuntamientos respectivos y presentar por triplicado en esta Dependencia, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Córdoba, 16 de abril de 2002.—El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Pedro Barbero Romo.—16.263.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS  
 PROYECTO : "Gasoducto Villafranca de Córdoba-Porcuna.- Provincia de Córdoba"

Finca nº	Titular y Domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza
		L.M.	O.T. m²	Polig.	Parcela	
Término municipal : Villafranca de Córdoba						
CO-VF-600	Daniel Izquierdo Palomares. Pza. Albéniz, 2 - 12º. 46015, Valencia. Lucía Nuria Izquierdo Palomares. c/ Fray Luis de Granada, 6. 14008, Córdoba. María Rosa Izquierdo Palomares. c/ Alboraya, 18. 46010, Valencia.	858	21.740	4	46	Labor regadío
CO-VF-600 bis	Francisco Palomares Ramírez. c/ San Luis, 2. 14800 - Priego de Córdoba, Córdoba.	0	0	4	46	Labor regadío
CO-VF-601	María Sebastiana Palomares Ramírez. c/ Nueva de San Antón, 13 - 2º D. 18005, Granada.	145	2.400	4	45	Labor regadío
CO-VF-602	Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba. c/ Alcolea, 24. 14420 - Villafranca de Córdoba, Córdoba.	4	96			Camino
CO-VF-603	María Sebastiana Palomares Ramírez. c/ Nueva de San Antón, 13 - 2º D. 18005, Granada.	75	1.800	4	44	Labor regadío
CO-VF-604	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Avda. del Brillante, 57. 14012, Córdoba.	20	480			Arroyo
CO-VF-605	Ildefonso Juan Palomares Ramírez. Avda. Ollerías, 45. 14001, Córdoba.	715	17.160	4	58	Labor regadío
CO-VF-605/1	María Sebastiana Palomares Ramírez. c/ Nueva de San Antón, 13 - 2º D. 18005, Granada.	0	144	4	57	Labor regadío
CO-VF-606	Alfonso Pastor Gallardo. c/ Mesones, 57. 14430 - Adamuz, Córdoba.	342	8.340	4	59	Labor regadío
CO-VF-607	Juana Ayllón Herrera. Avda. Agrupación de Córdoba, 14. 14007, Córdoba.	0	135	4	55	Labor regadío
CO-VF-608	Diputación Provincial de Córdoba.- Servicio de Carreteras. Pza. de Colón, 14. 14001, Córdoba. Junta de Andalucía.- Consejería de Medio Ambiente. c/ Tomás de Aquino, 1. 14004, Córdoba.	10	320			Carretera y Vía Pecuaria
CO-VF-609	Juana Ayllón Herrera. Avda. Agrupación de Córdoba, 14. 14007, Córdoba.	210	5.130	3	270	Labor regadío
CO-VF-610	Mariano Gutiérrez Adán. c/ Barco, 12. 28004, Madrid.	90	2.016	3	274	Labor regadío
CO-VF-611	Francisca Marquez de la Rosa. c/ Centro, 20. 14620 - El Carpio, Córdoba.	91	1.920	3	268	Labor regadío
CO-VF-612	Rafael Bioque Gaitán. c/ Blas Infante, 9. 14620 - El Carpio, Córdoba.	6	63	3	267	Labor regadío
CO-VF-613	Hermanos de Vargas Lezama-Leguizamón. c/ Lope de Hoces, 16. 14003, Córdoba.	655	15.960	3	269	Labor regadío
CO-VF-614	Miguel Ortiz Molina. c/ Libertad, 7. 14430 - Adamuz, Córdoba.	386	9.264	3	247	Labor regadío
CO-VF-615	Leovigilda Ortiz Nieto. Pza. Dr. Emilio Luque, 2. 14003, Córdoba.	80	1.360	3	245	Labor regadío
CO-VF-616	Miguel Ortiz Ayllón. c/ Tafur, 13. 14420 - Villafranca de Córdoba, Córdoba.	80	1.360	3	244	Labor regadío
CO-VF-617	Mª Remedios Ortiz Ayllón. c/ Canalejas, 9. 14420 - Villafranca de Córdoba, Córdoba.	70	1.190	3	243	Labor regadío
CO-VF-618	Bartolomé Ortiz Ayllón. c/ Cuesta, 7. 14420 - Villafranca de Córdoba, Córdoba.	115	1.631	3	248	Labor regadío
CO-VF-619	María Jiménez Ramos. c/ Olivo, 7. 14620 - El Carpio, Córdoba.	118	2.760	3	242	Labor regadío
CO-VF-620	Rafaela Gavilán Alcudia. c/ Constitución, 18. 14620 - El Carpio, Córdoba.	122	2.880	3	233	Labor regadío
CO-VF-621	Serapia Cano Ruiz. Avda. Carlos III, 1. 14014, Córdoba.	122	2.928	3	234	Labor regadío
CO-VF-622	Josefa Cano Ruiz. c/ El Olivo, 20. 14620 - El Carpio, Córdoba.	153	3.652	3	301	Labor regadío
CO-VF-623	Teresa Jiménez Ramos. c/ La Cuerda, 28. 14620 - El Carpio, Córdoba.	0	33	3	231	Labor regadío
CO-VF-624	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Avda. del Brillante, 57. 14012, Córdoba.	12	288			Arroyo
CO-VF-625	Josefa Cano Ruiz. c/ El Olivo, 20. 14620 - El Carpio, Córdoba.	8	32	3	302	Labor regadío
CO-VF-626	Teresa Jiménez Ramos. c/ La Cuerda, 28. 14620 - El Carpio, Córdoba.	32	802	3	230	Labor regadío
CO-VF-627	Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba. c/ Alcolea, 4. 14420 - Villafranca de Córdoba, Córdoba.	5	120			Camino
CO-VF-628	Antonia Jiménez Ramos. c/ Laurel, 6. 14006, Córdoba.	132	3.168	3	196	Labor regadío
CO-VF-629	Manuel López Lara. c/ Antonio Maura, 2. 14004, Córdoba.	0	338	3	195	Labor regadío
CO-VF-630	Juan Francisco Jurado Jiménez. Pza. del Triunfo, 1. 14620 - El Carpio, Córdoba.	155	1.360	3	194	Labor regadío
CO-VF-631	Ana Jiménez Ramos. c/ Colegio, 18. 14620 - El Carpio, Córdoba.	100	1.700	3	193	Labor regadío
CO-VF-632	Josefa Sendra Zurita. c/ Colegio, 20. 14620 - El Carpio, Córdoba.	152	2.980	3	192	Labor regadío
CO-VF-633	Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba. c/ Alcolea, 4. 14420 - Villafranca de Córdoba, Córdoba.	5	120			Camino
Término municipal : El Carpio						
CO-EL-500	Antonio Sendra Zurita. Pza. del Triunfo, 10. 14620 - El Carpio, Córdoba.	185	4.512	7	95	Labor regadío
CO-EL-501	Petra Pérez de la Fuente. c/ García Lorca, 4. 14620 - El Carpio, Córdoba.	72	1.332	7	176	Labor regadío
CO-EL-502	Antonio Gavilán Gaitán. c/ Pozo, 63. 14620 - El Carpio, Córdoba.	11	150	7	115	Labor regadío
CO-EL-503	Antonio Gavilán Gaitán. c/ Pozo, 63. 14620 - El Carpio, Córdoba.	50	1.073	7	116	Labor regadío
CO-EL-504	Juana Solís Gaitán. c/ Adarve, 22. 14001, Córdoba.	157	3.768	7	112	Labor regadío
CO-EL-505	Carlos Jiménez Fuentes. c/ Romana, 10. 14620 - El Carpio, Córdoba.	112	2.640	7	117	Labor regadío
CO-EL-506	Antonio Sirvent López. c/ Carroza, 28. 14620 - El Carpio, Córdoba.	55	1.188	7	119	Labor regadío
CO-EL-507	Manuel Orden Hueso. c/ Horno, 2. 14620 - El Carpio, Córdoba.	47	1.192	7	120	Labor regadío
CO-EL-508	Diputación Provincial de Córdoba.- Servicio de Carreteras. Pza. de Coolón, 14. 14001, Córdoba. Junta de Andalucía.- Consejería de Medio Ambiente. c/ Tomás de Aquino, 1. 14004, Córdoba.	15	480			Carretera y Vía Pecuaria
CO-EL-509	Petra Pérez de la Fuente. c/ García Lorca, 4. 14620 - El Carpio, Córdoba.	0	20	6	135	Labor regadío
CO-EL-510	Pedro Profumo Jiménez. Avda. San Ildefonso, 23. 08880 - Cubelles, Barcelona.	200	4.800	6	138	Labor regadío
CO-EL-511	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Avda. del Brillante, 57. 14012, Córdoba.	7	168			Arroyo

Finca nº	Titular y Domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza
		L.M.	O.T. m²	Polig.	Parcela	
CO-EL-512	Pedro Profumo Jiménez. Avda. San Ildefonso, 23. 08880 - Cubelles, Barcelona.	90	2.160	6	137	Labor regadío
CO-EL-513	Francisco Aguayo Ruiz. c/ El Santo, 3. 14620 - El Carpio, Córdoba.	94	2.208	6	132	Labor regadío
CO-EL-514	Ayuntamiento de El Carpio. Pza. Constitución, 1. 14620 - El Carpio, Córdoba	3	72			Camino
CO-EL-515	Juana Rojas Alcántara. c/ Andalucía, 6. 14630 - Pedro Abad, Córdoba.	387	9.288	6	147	Labor regadío
CO-EL-516	Ayuntamiento de El Carpio. Pza. Constitución, 1. 14620 - El Carpio, Córdoba.	3	72			Camino
CO-EL-517	Euroexplotaciones Agrarias, S.A.. Hacienda Buenavista. 14620 - El Carpio, Córdoba.	144	3.168	6	149	Labor regadío
CO-EL-518	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Avda. del Brillante, 57. 14012, Córdoba.	10	240			Arroyo
CO-EL-519	Euroexplotaciones Agrarias, S.A.. Hacienda Buenavista. 14620 - El Carpio, Córdoba.	185	4.368	6	150	Labor regadío
CO-EL-520	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Avda. del Brillante, 57. 14012, Córdoba.	16	384			Arroyo
CO-EL-521	Euroexplotaciones Agrarias, S.A.. Hacienda Buenavista. 14620 - El Carpio, Córdoba.	0	60	6	151	Labor regadío
CO-EL-522	Euroexplotaciones Agrarias, S.A.. Hacienda Buenavista. 14620 - El Carpio, Córdoba.	133	3.192	6	152	Labor regadío
CO-EL-523	Ayuntamiento de El Carpio. Pza. Constitución, 1. 14620 - El Carpio, Córdoba.	8	192			Camino
CO-EL-524	Francisca Cerezo Aranda. c/ Paco León, 14. 14014, Córdoba.	153	3.672	5	90	Labor regadío
CO-EL-525	Manuela Aranda Alvarez. Pza. Constitución, 14. 14620 - El Carpio, Córdoba.	150	3.600	5	89	Labor regadío
CO-EL-526	Rafael Torres García. c/ La Fuente, 9. 14620 - El Carpio, Córdoba.	265	6.360	5	88	Labor regadío
CO-EL-527	Francisca Benavides Alvarez. c/ La Fuente, 2. 14620 - El Carpio, Córdoba.	250	6.000	5	83	Labor regadío
CO-EL-528	Espíritu Santo Linares Gutiérrez. c/ Charco, 3. 14620 - El Carpio, Córdoba.	96	2.304	5	82	Labor regadío
CO-EL-529	Ayuntamiento de El Carpio. Pza. Constitución, 1. 14620 - El Carpio, Córdoba.	6	144			Camino
CO-EL-530	Angeles Lara Villén. c/ La Fuente, 11. 14620 - El Carpio, Córdoba.	116	2.992	5	84	Olivar regadío
CO-EL-531	Diputación Provincial de Córdoba.- Servicio de Carreteras. Pza. de Colón, 14. 14001, Córdoba. Junta de Andalucía.- Consejería de Medio Ambiente. c/ Tomás de Aquino, 1. 14004, Córdoba.	13	312			Carretera y Vía Pecuaria
CO-EL-532	Euroexplotaciones Agrarias, S.A.. Hacienda Buenavista. 14610 - El Carpio, Córdoba.	330	7.968	4	23	Labor regadío
CO-EL-533	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Avda. del Brillante, 57. 14012, Córdoba.	18	432			Arroyo
CO-EL-534	Euroexplotaciones Agrarias, S.A.. Hacienda Buenavista. 14620 - El Carpio, Córdoba.	3.503	84.072	4	18	Labor regadío
CO-EL-535	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Avda. del Brillante, 57. 14012, Córdoba.	13	312			Arroyo
CO-EL-536	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Avda. del Brillante, 57. 14012, Córdoba.	28	1.680			Arroyo
CO-EL-537	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Avda. del Brillante, 57. 14012, Córdoba.	6	144			Arroyo
Término municipal : Bujalance						
CO-BU-1	Sergio Heredia Silva. c/ Maldonado, 15. 28006, Madrid.	300	7.200	16	1	Labor regadío
CO-BU-2	Rocío Coello de Portugal y Silva. c/ Serrano Anguita, 10. 28004, Madrid.	103	2.400	16	2	Labor regadío
CO-BU-3	Rocío Coello de Portugal y Silva. c/ Serrano Anguita, 10. 28004, Madrid.	100	2.903	16	3	Camino y Vía Pecuaria
CO-BU-4	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Avda. del Brillante, 57. 14012, Córdoba.	10	240			Arroyo
CO-BU-5	Junta de Andalucía.- Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía.- Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes. c/ Tomás de Aquino, 1. 14004, Córdoba.	23	782			Carretera y Vía Pecuaria
CO-BU-6	José Silva Arrospide. Ctra. Córdoba-Jaén, s/n. 14650 - Bujalance, Córdoba.	92	2.211	17	128	Labor regadío
CO-BU-6/1	Sergio Heredia Silva. c/ Maldonado, 15. 28006 - Madrid.	643	15.636	17	231	Labor regadío
CO-BU-6/2	Diego José Heredia Silva. c/ Maldonado, 15. 28006, Madrid.	0	897	17	230	Olivar regadío
CO-BU-7	Antonia Castro Corredor. Avda. Carlos III, 34. 14014, Córdoba.	35	340	17	217	Olivar seco
CO-BU-8	Alfonso Castro Corredor. c/ Mª Reposo Morel, 22. 14650 - Bujalance, Córdoba.	32	405	17	214	Olivar seco
CO-BU-9	Victoria Cano Castro. Avda. Carlos III, 36. 14014, Córdoba.	37	795	17	213	Olivar seco
CO-BU-10	Manuel Gutiérrez Galvez. c/ Abenguzmán, 67. 14014, Córdoba.	52	1.200	17	212	Olivar seco
CO-BU-11	Carmelo Gallardo Vivar. Plaza, 12. 14659 - Morente, Córdoba.	50	1.200	17	209 y 210	Olivar seco
CO-BU-12	Teresa Corredor Corredor. c/ Maestra María Raposo, 5. 14659 - Morente, Córdoba.	75	3.366	17	205	Labor seco
CO-BU-13	Rafaela Corredor Corredor. c/ Maestra María Raposo, 5. 14659 - Morente, Córdoba.	422	8.030	17	206	Labor seco
CO-BU-14	José Antonio Baquerizo González. c/ Conde de Torres Cabrera, 20-22. 14001, Córdoba.	262	5.952	17	200	Olivar seco
CO-BU-15	José Mª Benitez Cano. c/ Angustias Madrid, 3. 14659 - Morente, Córdoba.	38	1.360	17	201	Olivar seco, Labor seco
CO-BU-16	Juana Mª Corredor Benitez. c/ Lain, 2. 14659 - Morente, Córdoba.	176	3.792	17	198	Olivar seco
CO-BU-17	José Mª Benitez Cano. c/ Angustias Madrid, 3. 14659 - Morente, Córdoba.	87	2.504	17	111	Olivar seco
CO-BU-18	Rosario Vivar Corredor. c/ Joaquín Rivera, 30. 14659 - Morente, Córdoba.	88	2.064	17	112	Olivar seco
CO-BU-19	Natalia Villagrán León. c/ Joaquín Rivera, 28. 14659 - Morente, Córdoba.	93	1.765	17	113	Olivar seco

Finca nº	Titular y Domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza
		L.M.	O.T. m²	Políg.	Parcela	
CO-BU-20	Mª Paz Porras Jiménez. Avda. República Argentina, 32. 14004, Córdoba.	0	1.003	17	122	Olivar secano
CO-BU-21	Fernando León Pérez. c/ Dr. Eduardo Tello, 12. 14659 - Morente, Córdoba.	44	462	17	107	Olivar secano
CO-BU-22	Mª Antonia Cano Romera. c/ Ancha, 17. 14659 - Morente, Córdoba.	105	2.120	17	114	Olivar secano
CO-BU-23	Alfonso Corredor Villagrán. c/ Dr. Eduardo Tello, 5. 14659 - Morente, Córdoba.	0	90	17	106	Olivar secano
CO-BU-24	Francisco Cano Romera. c/ Ancha, 17. 14659 - Morente, Córdoba.	64	1.586	17	115	Olivar secano
CO-BU-25	Ayuntamiento de Bujalance. Pza. Mayor, 1. 14650 - Bujalance, Córdoba.	3	72			Camino
CO-BU-26	Francisco Cano Romera. c/ Ancha, 17. 14659 - Morente, Córdoba.	4	75	23	160	Olivar secano
CO-BU-27	Francisco Cano Romera. c/ Ancha, 17. 14659 - Morente, Córdoba.	43	680	23	159	Olivar secano
CO-BU-28	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Avda. del Brillante, 57. 14012, Córdoba.	20	480			Arroyo
CO-BU-29	Manuel Gutiérrez Galvez. c/ Abenguzmán, 67. 14014, Córdoba.	97	1.279	23	3	Olivar secano
CO-BU-30	Rosario Vivar Corredor. c/ Joaquín Rivera, 30. 14659 - Morente, Córdoba.	0	1.450	23	4	Olivar secano
CO-BU-31	Alfonso Corredor Villagrán. c/ Dr. Eduardo Tello, 5. 14659 - Morente, Córdoba.	7	178	23	5	Olivar secano
CO-BU-32	Junta de Andalucía.- Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía.- Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes. c/ Tomás de Aquino, 1. 14004, Córdoba.	9	288			Carretera y Vía Pecuaría
CO-BU-33	Juan de Dios Corredor Villagrán. c/ Lain, 16. 14659 - Morente, Córdoba.	30	816	20	291	Olivar secano
CO-BU-34	Consuelo Corredor Ramírez. c/ Alcolea, 11. 14420 - Villafranca de Córdoba, Córdoba.	311	7.416	20	287	Olivar secano
CO-BU-35	Manuel Romera Caballero. c/ Doña Francisquita, 16. 28041, Madrid.	109	2.265	20	284	Olivar secano
CO-BU-36	Eulalia Galán Corredor. c/ Beata Rafaela L., 59. 14630 - Pedro Abad, Córdoba.	6	450	20	470	Olivar secano
CO-BU-37	Pedro Gomariz Cerezo. c/ San Juan, 12. 14650 - Bujalance, Córdoba.	80	1.800	20	473	Olivar secano
CO-BU-38	Alfonso Villagrán Vivar. c/ Joaquín Rivera, 30. 14659 - Morente, Córdoba.	90	2.160	20	474	Olivar secano
CO-BU-39	Diego Corredo Corredor. c/ Joaquín Rivera, 13. 14659 - Morente, Córdoba.	61	1.188	20	298	Olivar secano
CO-BU-40	Mª José Corredor Pérez. c/ Damasco, 2. 14004, Córdoba.	40	912	20	299	Olivar secano
CO-BU-41	Domingo Corredor Corredor. c/ Maestra María Raposo, 5. 14659 - Morente, Córdoba.	0	544	20	306	Olivar secano
CO-BU-42	Antonia Castro Corredor. Avda. Carlos III, 34. 14014, Córdoba.	102	24.286	20	305	Olivar secano
CO-BU-43	Antonia Castro Corredor. Avda. Carlos III, 34. 14014, Córdoba.	32	490	20	303	Olivar secano
CO-BU-44	Vallerico Pérez Castro. c/ Dr. Eduardo Tello, 3. 14659 - Morente, Córdoba.	154	3.607	20	308	Olivar secano
CO-BU-45	Andrés Corredor Pérez. Avda. Medina Azahara, 12. 14005, Córdoba.	0	70	20	309	Olivar secano
CO-BU-46	Aurelia Pérez Castro. Avda. Dr. Fleming, 12. 14650 - Bujalance, Córdoba.	55	1.800	20	310	Olivar secano
CO-BU-47	Andrés Corredor Pérez. Avda. Medina Azahara, 12. 14005, Córdoba.	31	720	20	312	Olivar secano
CO-BU-48	Tomás León García. c/ Angustias Madrid, 2. 14659 - Morente, Córdoba.	35	752	20	313	Olivar secano
CO-BU-49	Dolores Pérez Castro. c/ Angustias Madrid, 2. 14659 - Morente, Córdoba.	0	168	20	37	Olivar secano
CO-BU-50	Félix Cano Jurado. Rda. Estación, 38. 14630 - Pedro Abad, Córdoba.	44	798	20	314	Olivar secano
CO-BU-51	Andrés Pérez Castro. Ronda de los Tejares, 36. 14008, Córdoba.	0	33	20	38	Olivar secano
CO-BU-52	José Cano Jurado. c/ Ancha, 25. 14659 - Morente, Córdoba.	66	1.512	20	320	Olivar secano
CO-BU-53	Manuel Benitez Castro. c/ Plaza, 22. 14659 - Morente, Córdoba.	114	2.580	20	321	Olivar secano
CO-BU-54	Juan Cantero Cámara. c/ Fernando Martín Cano, 2. 14650 - Bujalance, Córdoba.	58	1.392	20	323	Olivar secano
CO-BU-55	María León Moya. c/ Joaquín Rivera, 15. 14659 - Morente, Córdoba.	20	288	20	51	Olivar secano
CO-BU-56	Josefa Porcuna Albador. c/ Zarcos, 10. 14650 - Bujalance, Córdoba.	40	1.640	20	324	Olivar secano
CO-BU-57	Alfonso Corredor Villagrán. c/ Dr. Eduardo Tello, 5. 14659 - Morente, Córdoba.	45	933	20	52	Olivar secano
CO-BU-58	Antonio Moya Villagrán. c/ Angustias Madrid, 5. 14659 - Morente, Córdoba.	132	2.490	20	53	Olivar secano
CO-BU-59	Antonio Cano Jurado. c/ Ancha, 17. 14659 - Morente, Córdoba.	0	630	20	325	Olivar secano
CO-BU-60	Francisca Romera Caballero. c/ Angustias Madrid, 6. 14659 - Morente, Córdoba.	100	1.700	20	61	Olivar secano
CO-BU-61	Brígida Cristina Corredor Villagrán. c/ Joaquín Rivera, 17. 14659 - Morente, Córdoba.	0	950	20	340	Olivar secano
CO-BU-62	Francisca Benitez Castro. c/ Lain, 2. 14659 - Morente, Córdoba.	105	2.310	20	341	Olivar secano
CO-BU-63	Juana Corredor Gallardo. c/ Maestra María Raposo, 7. 14659 - Morente, Córdoba.	5	158	20	62	Olivar secano
CO-BU-64	Francisca Benitez Castro. c/ Lain, 2. 14659 - Morente, Córdoba.	89	2.064	20	63	Olivar secano
CO-BU-65	Mª Josefa Vivar Jurado. c/ Joaquín Rivera, 24. 14659 - Morente, Córdoba.	28	624	20	64	Olivar secano
CO-BU-66	Catalina Corredor Cebrián. c/ Joaquín Rivera, 24. 14659 - Morente, Córdoba.	58	1.232	20	346	Olivar secano
CO-BU-67	Rafaela Corredor Corredor. c/ Maestra María Raposo, 5. 14659 - Morente, Córdoba.	0	160	20	34	Olivar secano
CO-BU-68	Alfonso Castro Corredor. c/ Maestra María Raposo, 22. 14659 - Morente, Córdoba.	40	960	20	347	Olivar secano
CO-BU-69	Cristóbal Corredor Corredor. c/ Dr. Eduardo Tello, 3. 14659 - Morente, Córdoba.	115	2.760	20	536	Olivar secano
CO-BU-70	Leonor Barco Morán. c/ Morales, 3. 14650 - Bujalance, Córdoba.	74	1.608	20	353	Olivar secano
CO-BU-71	Francisco Jiménez Soriano. Pza. de Santa Ana, 5. 14650 - Bujalance, Córdoba.	283	6.648	20	65	Olivar secano
CO-BU-72	Félix Luque Castro. c/ Venzalaes, 1. 14650 - Bujalance, Córdoba.	63	1.620	20	356	Olivar secano
CO-BU-73	Carmen González de Canales Castro. c/ Ancha Palomino, 3. 14650 - Bujalance, Córdoba.	310	7.068	20	66	Olivar secano
CO-BU-74	Francisco Jiménez Soriano. Pza. Santa Ana, 5. 14650 - Bujalance, Córdoba.	84	1.718	20	80	Olivar secano
CO-BU-75	Concepción Gallardo Gómez. Pza. de Colón, 11 - 5º C. 14001 - Córdoba.	10	414	20	68	Olivar secano
CO-BU-76	Pedro Molina Cantarero. c/ Pintor, 5. 14650 - Bujalance, Córdoba.	115	2.882	20	79	Olivar secano
CO-BU-77	Clara Aragón Pineda. c/ Melchor Cantarero, 1. 14650 - Bujalance, Córdoba.	0	70	20	73	Olivar secano
CO-BU-78	Teresa López Cobos. c/ Mártires, 39. 14650 - Bujalance, Córdoba.	115	2.310	20	74	Olivar secano
CO-BU-79	Juan Luis Ramírez Cantarero. Avda. Dr. Fleming, 1. 14650 - Bujalance, Córdoba.	122	2.768	20	75	Olivar secano
CO-BU-80	Juan Luis Ramírez Cantarero. Avda. Dr. Fleming, 1. 14650 - Bujalance, Córdoba.	38	1.405	20	76	Olivar secano
CO-BU-81	Junta de Andalucía.- Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes. c/ Tomás de Aquino, 1. 14004, Córdoba.	22	748			Carretera
CO-BU-82	Juan Luis Ramírez Cantarero. Avda. Dr. Fleming, 1. 14650 - Bujalance, Córdoba.	3	348	21	159	Olivar secano

Finca nº	Titular y Domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza
		L.M.	O.T. m²	Polig.	Parcela	
CO-BU-83	Bartolomé Ruiz Rojas. c/ Monjas, 8. 14650 - Bujalance, Córdoba.	34	435	21	158	Olivar seco
CO-BU-84	Hros. de José Cano Cano. c/ Calvo Sotelo, 11. 14650 - Bujalance, Córdoba.	0	12	21	155	Olivar seco
CO-BU-85	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Avda. del Brillante, 57. 14012, Córdoba.	10	240			Arroyo
CO-BU-86	Bartolomé Ruiz Rojas. c/ Monjas, 8. 14650 - Bujalance, Córdoba.	15	225	21	157	Olivar seco
CO-BU-87	Hros. de José Cano Cano. c/ Calvo Sotelo, 11. 14650 - Bujalance, Córdoba.	23	778	21	156	Olivar seco
CO-BU-88	Daniel Carrasco Pérez. Avda. Dr. Fleming, 12. 14650 - Bujalance, Córdoba.	165	3.635	21	161	Olivar seco
CO-BU-89	José M <sup>a</sup> Cerezo Luceno. c/ Morals, 3. 14650 - Bujalance, Córdoba.	25	890	21	148	Olivar seco
CO-BU-90	José Giménez Guerrero. Pza. Dr. Emilio Luque, 1. 14003, Córdoba.	411	9.766	21	232	Olivar seco
CO-BU-91	Alfonso Aguilar Marin. c/ Conquistador Ruiz Tafur, 1. 14007, Córdoba.	459	10.944	21	239	Olivar seco
CO-BU-92	Teresa Ramírez Solano. c/ Don Alonso, 1. 14650 - Bujalance, Córdoba.	55	1.320	21	216	Olivar seco
CO-BU-93	Antonio Salmoral Castilla. c/ Blanca, 18. 14650 - Bujalance, Córdoba.	0	180	21	211	Olivar seco
CO-BU-94	Rafael Valera Muñoz. c/ Poderoso, 11. 14650 - Bujalance, Córdoba.	49	996	21	208	Olivar seco
CO-BU-95	Magdalena Castilla Cuenca. c/ Eugenia de Montijo, 59. 28025, Madrid.	65	1.480	21	204	Olivar seco
CO-BU-96	Francisco Ortiz Ortiz. c/ Tobosos, 2. 14650 - Bujalance, Córdoba.	55	1.100	21	206	Olivar seco
CO-BU-97	Antonio Borreguero Colodrero. c/ Coronel Aguilera, 8. 14650 - Bujalance, Córdoba.	112	2.396	21	205	Olivar seco
CO-BU-98	Emilia García Benitez. Avda. Dr. Fleming, 49. 14650 - Bujalance, Córdoba.	112	2.635	21	49	Olivar seco
CO-BU-99	Ernestina López López. c/ 12 de Octubre, 18. 14001, Córdoba.	35	764	21	51	Olivar seco
CO-BU-100	Agustín Olvera Cánovas. c/ Obispo Fernández, 5. 14650 - Bujalance, Córdoba.	56	1.431	21	52	Olivar seco
CO-BU-101	Francisco Cabello Robles. c/ Valverde, 17. 14650 - Bujalance, Córdoba.	0	88	21	55	Olivar seco
CO-BU-102	Catalina Soto Molina. c/ Jurado, 1. 14650 - Bujalance, Córdoba.	204	4.975	21	50	Olivar seco
CO-BU-103	Ayuntamiento de Bujalance. Pza. Mayor, 1. 14650 - Bujalance, Córdoba. Junta de Andalucía.- Consejería de Medio Ambiente. c/ Tomás de Aquino, 1. 14004, Córdoba.	10	240			Camino y Vía Pecuaria
CO-BU-104	Juan Nieto Alvarez. c/ Rector Viejo, 10. 14650 - Bujalance, Córdoba.	86	2.064	22	136	Olivar seco
CO-BU-105	José Gómez Rojas. c/ Tinte, 22. 14650 - Bujalance, Córdoba.	85	1.992	22	137	Olivar seco
CO-BU-105/1	Juan L. Nieto Morales. Avda. Guerrita, 2. 14005 - Córdoba.	94	2.256	22	227	Olivar seco
CO-BU-106	Teresa Jiménez Soriano. c/ Campo Madre Dios, 18. 14002, Córdoba.	103	2.448	22	217	Olivar seco
CO-BU-107	Isidro Cuenca Romero. c/ Del Carmen, 4. 14650 - Bujalance, Córdoba.	106	2.676	22	218	Olivar seco
CO-BU-108	Isidro Cuenca Romero. c/ Del Carmen, 4. 14650 - Bujalance, Córdoba.	104	2.463	22	219	Olivar seco
CO-BU-109	María Montero León. c/ Del Carmen, 4. 14650 - Bujalance, Córdoba.	12	150	22	147	Olivar seco
CO-BU-110	Manuel Fernández Cabello. c/ Zurita, 4. 14650 - Bujalance, Córdoba.	80	2.100	22	148	Olivar seco
CO-BU-111	Francisco Ortiz Ortiz. c/ Tobosos, 2. 14650 - Bujalance, Córdoba.	48	1.208	22	150	Olivar seco
CO-BU-112	Carmen González de Canales Castro. c/ Ancha Palomino, 3. 14650 - Bujalance, Córdoba.	62	1.776	22	149	Olivar seco
CO-BU-113	Junta de Andalucía.- Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes. c/ Tomás de Aquino, 1. 14004, Córdoba.	16	512			Carretera
CO-BU-114	Ernestina López López. c/ 12 de Octubre, 18. 14001, Córdoba.	187	4.553	22	11	Olivar seco
CO-BU-115	Ayuntamiento de Bujalance. Pza. Mayor, 1. 14650 - Bujalance, Córdoba. Junta de Andalucía.- Consejería de Medio Ambiente. c/ Tomás de Aquino, 1. 14004, Córdoba.	6	144			Camino y Vía Pecuaria
CO-BU-116	Juan Chocero Abril. Avda. Doctor Fleming, 83. 14650 - Bujalance, Córdoba.	79	1.824	2	78	Olivar seco
CO-BU-117	Rosa, José y Concepción Sotomayor Coca. c/ Manuel Sandoval, 14. 14008, Córdoba.	266	6.336	2	76	Olivar seco
CO-BU-118	Carmelo del Castillo García. c/ Fernando Notario, 1. 14650 - Bujalance, Córdoba.	192	4.365	2	75	Olivar seco
CO-BU-119	Ayuntamiento de Bujalance. Pza. Mayor, 1. 14650 - Bujalance, Córdoba. Junta de Andalucía.- Consejería de Medio Ambiente. c/ Tomás de Aquino, 1. 14004, Córdoba.	10	240			Camino y Vía Pecuaria
CO-BU-120	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Avda. del Brillante, 57. 14012, Córdoba.	4	96			Arroyo
CO-BU-121	José Joaquín Sotomayor Coca. c/ Manuel de Sandoval, 14. 14008, Córdoba.	132	3.313	7	2	Labor seco
CO-BU-122	Junta de Andalucía.- Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes. c/ Tomás de Aquino, 1. 14004, Córdoba.	16	512			Carretera
CO-BU-123	Rosa, José y Concepción Sotomayor Coca. c/ Manuel de Sandoval, 14. 14008, Córdoba.	109	3.003	7	44	Labor seco
CO-BU-124	Concepción Coca Lara. c/ Gonzalo Ximénez de Quesada, 2 - 6ºB. 14004, Córdoba.	688	16.176	7	45	Olivar seco
CO-BU-125	Ayuntamiento de Bujalance. Pza. Mayor, 1. 14650 - Bujalance, Córdoba. Junta de Andalucía.- Consejería de Medio Ambiente. c/ Tomás de Aquino, 1. 14004, Córdoba.	5	120			Camino y Vía Pecuaria
CO-BU-126	Joaquín Sotomayor Castro. c/ Trascastillo, 12. 14650 - Bujalance, Córdoba.	122	3.072	7	16	Olivar seco
CO-BU-127	Antonio Ramón Alcalá Jiménez. c/ Concepción, 1. 14003, Córdoba.	935	22.800	7	14	Labor seco
CO-BU-128	Antonio González de Canales Navarro. c/ García Lovera, 10. 14002, Córdoba.	254	6.480	7	47	Olivar seco
CO-BU-129	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Avda. del Brillante, 57. 14012, Córdoba.	23	580			Arroyo
CO-BU-130	Eliseo Rodríguez Aguilera. c/ Sogueros, 7. 14650 - Bujalance, Córdoba.	32	720	6	97	Olivar seco
CO-BU-131	Francisco Díaz López. c/ Cardenal Cisneros, 30. 23790 - Porcuna, Jaén.	40	960	6	96	Olivar seco
CO-BU-132	Francisco Santiago Coca. c/ Llanete Orgaz, 8. 23780 - Lopera, Jaén.	312	7.440	6	94	Olivar seco
CO-BU-133	Bernardino Jaenes Lendinez. c/ Ladera, 10. 23150 - Valdepeñas de Jaén, Jaén.	0	18	6	91	Olivar seco
CO-BU-134	Carmen Cobo Ramírez. c/ Conde de Guadalhorce, s/n. 23790 - Porcuna, Jaén.	95	1.316	6	90	Olivar seco
CO-BU-135	Pedro García Canterero. c/ Manuel Montilla, 1. 14650 - Bujalance, Córdoba.	22	395	6	87	Olivar seco
CO-BU-136	Alejandro Girón Moyano. Ctra. de Lopera, 23. 14660 - Cañete de las Torres, Córdoba.	110	2.385	6	86	Olivar seco

Finca nº	Titular y Domicilio	Afección			Catastro		Naturaleza	
		L.M.	O.T. m²	Polig.	Parcela			
Término municipal : Cañete de las Torres								
CO-CT-200	Rafael Soto Salmoral. c/ Leones, 1. 14650 - Bujalance, Córdoba.	12	384					
CO-CT-201	Diputación Provincial de Córdoba.- Servicio de Carreteras. Pza. de Colón, 14. 14004, Córdoba. Junta de Andalucía.- Consejería de Medio Ambiente. c/ Tomás de Aquino, 1. 14004, Córdoba.	16	512			6	6	Olivar seco Carretera y Via Pecuaria
CO-CT-202	Antonia Moyano Castro. Paseo de la Victoria, 19. 14004, Córdoba.	913	21.744			6	8	Labor seco
CO-CT-203	Salvador Moyano Polo. c/ Escultor Fernández Márquez, 15. 14012, Córdoba.	90	2.160			6	14	Labor seco
CO-CT-204	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Avda. del Brillante, 57. 14012, Córdoba.	15	360					Arroyo
CO-CT-205	Salvador Moyano Polo. c/ Escultor Fernández Márquez, 15. 14012, Córdoba.	657	15.768			6	11	Labor seco
CO-CT-206	María José Moyano Polo. c/ Osario, 1. 14001, Córdoba.	132	3.168			6	13	Labor seco
CO-CT-207	María del Carmen Olvera Cánovas. c/ Obispo Fernández, 1. 14660 - Cañete de Las Torres, Córdoba.	230	5.874			6	20	Olivar seco
CO-CT-208	Miguel Gallardo Torralbo. c/ Los Arcos, 25. 14650 - Bujalance, Córdoba.	102	3.318			6	21	Olivar seco
CO-CT-209	Antonio Ortega Lebrón. c/ Eduardo Dato, 12. 14003, Córdoba. Antonio Ortega Lebrón. c/ Felipe II, 15. 14005, Córdoba.	86	2.304			6	22	Olivar seco
CO-CT-210	Ayuntamiento de Cañete de las Torres. Pza. de España, 1. 14660 - Cañete de las Torres, Córdoba.	4	96					Camino
CO-CT-211	María Josefa Capilla Caracuel. c/ Hacienda de Pavones, 288 - 3º - 3ª. 28030, Madrid.	0	630			5	2	Olivar seco
CO-CT-212	Dionisio Cárdenas Gallardo. Huerta de Santa Ana, 9. 14660 - Cañete de las Torres, Córdoba.	0	66			5	3	Olivar seco
CO-CT-213	Adoración Ruiz de Adana Cámara. Plaza de los Abades, 1. 14003, Córdoba.	300	6.510			5	4	Olivar seco
CO-CT-214	María Dolores Molleja Sierra. c/ Plaza, 6. 14660 - Cañete de las Torres, Córdoba.	66	1.584			5	7	Olivar seco
CO-CT-215	Juan Torralbo Moyano. Pza. de la Paz, 2. 14660 - Cañete, Córdoba.	22	488			5	8	Olivar seco
CO-CT-216	Simón Moyano Torralbo. c/ Santiago, 2. 14660 - Cañete de las Torres, Córdoba.	12	238			5	9	Olivar seco
CO-CT-217	Adoración Ruiz de Adana Cámara. Plaza de los Abades, 1. 14003, Córdoba.	22	1.564			5	10	Olivar seco
CO-CT-218	Juan Montego Blanca. c/ Maestro Hita, 5. 14660 - Cañete de las Torres, Córdoba.	51	595			5	6	Olivar seco
CO-CT-219	Francisco Polo Torralbo. c/ Nogal, 1. 14006, Córdoba.	71	926			5	12	Olivar seco
CO-CT-220	Miguel Marín Huertas. c/ Córdoba, 27. 14660 - Cañete de las Torres, Córdoba.	0	612			5	11	Olivar seco
CO-CT-221	Junta de Andalucía.- Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes. c/ Tomás de Aquino, 1. 14004, Córdoba.	13	416					Carretera
CO-CT-222	Miguel Marín Huertas. c/ Córdoba, 27. 14660 - Cañete de las Torres, Córdoba.	0	221			5	44	Olivar seco
CO-CT-223	Francisco Polo Torralbo. c/ Nogal, 1. 14006, Córdoba.	119	2.556			5	14	Olivar seco
CO-CT-224	Parroquia de la Asunción. c/ Ramón y Cajal, 15. 14660 - Cañete de las Torres, Córdoba.	0	104			5	23	Olivar seco
CO-CT-225	Juan Hernández Torrealba. c/ Antonio Torralbo, 8. 14660 - Cañete de las Torres, Córdoba. Juan Hernández Torrealba. Avda. Jaén, 3. 14660 - Cañete de las Torres, Córdoba.	0	10			5	22	Olivar seco
CO-CT-226	Antonio Gallardo López. c/ Antonio Torralbo, 8. 14660 - Cañete de las Torres, Córdoba.	94	2.497			5	15	Olivar seco
CO-CT-227	Miguel Casado Antelo. c/ Real, 10. 23780 - Lopera, Jaén.	226	5.206			5	16	Olivar seco
CO-CT-228	Francisco Martínez Bueno. c/ García Lorca, 5. 23780 - Lopera, Jaén.	484	12.189			5	80	Olivar seco
CO-CT-229	Junta de Andalucía.- Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía.- Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes. c/ Tomás de Aquino, 1. 14004, Córdoba.	22	704					Carretera y Via Pecuaria
CO-CT-230	Miguel Carlos Moyano Baeza. c/ Lope de Rueda, 38. 28009, Madrid.	138	3.416			1	7	Olivar seco
CO-CT-231	Josefa Navarro Rodríguez. c/ Padre Bernabé Cobo, 5. 23780 - Lopera, Jaén.	354	8.448			1	5	Olivar seco
CO-CT-232	Francisco Callado Delgado. c/ Beato Garrido, 66. 23790 - Porcuna, Jaén.	68	1.632			1	12	Olivar seco
CO-CT-232/1	Antonio Quero Peláez. c/ General Aguilera, 3. 23790 - Porcuna, Jaén.	177	4.248			1	13	Olivar seco
CO-CT-232/2	Eugenio Casado Grande. c/ Alharilla, 18. 23790 - Porcuna, Jaén.	136	3.264			1	14	Olivar seco
CO-CT-232/3	Domingo Recuerda Herrador. c/ Canalejas, 6. 23790 - Porcuna, Jaén.	65	1.560			1	4	Olivar seco
CO-CT-233	Concepción Navarro Rodríguez. Avda. de Andalucía, 25. 23780 - Lopera, Jaén.	285	6.935			1	3	Labor seco
CO-CT-234	Fundación Antonio Navarro. c/ Padre Bernabé Cobo, s/n. 23780 - Lopera, Jaén.	67	1.320			1	2	Labor seco

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS  
INSTALACIONES AUXILIARES

PROYECTO : "Gasoducto Villafranca de Córdoba-Porcuna.- Provincia de Córdoba"

Abreviaturas utilizadas: EPC=Estación Protección Católica, LE=Línea eléctrica, PI=Paso de pig, PO=Posición

Finca nº	Titular y Domicilio	Afección			Catastro		Naturaleza	
		L.M.	O.T. m²	Exp m²	Polig.	Parcela		
Término municipal : Villafranca de Córdoba								
CO-VF-600-PO	Daniel Izquierdo Palomares. Pza. Albéniz, 2 - 12º. 46015, Valencia. Lucía Nuria Izquierdo Palomares. c/ Fray Luis de Granada, 6. 14008, Córdoba. María Rosa Izquierdo Palomares. c/ Alboraya, 18. 46010, Valencia.	0	0	26.903		4	46	Labor regadio
CO-VF-600 bis-PO	Francisco Palomares Ramírez. c/ San Luis, 2. 14800 - Priego de Córdoba, Córdoba.	858	21.740	26.903		4	46	Labor regadio
CO-VF-601-PO	María Sebastiana Palomares Ramírez. c/ Nueva de San Antón, 13 - 2º D. 18005, Granada.	0	0	31.362		4	45	Labor regadio
CO-VF-601/1-PO	Ildefonso Juan Palomares Ramírez. c/ Ollería, 45 - 3º - 4ª. 14001, Córdoba.	0	0	8.165		4	41	Labor regadio

Finca nº	Titular y Domicilio	Afección			Catastro		Naturaleza
		L.M.	O.T. m <sup>2</sup>		Políg.	Parcela	
CO-VF-603-PI	María Sebastiana Palomares Ramírez. c/ Nueva de San Antón, 13 - 2º D. 18005, Granada.	0	0	4	4	44	Labor regadío
Término municipal : Bujalance							
CO-BU-33-EPC	Juan de Dios Corredor Villagrán. c/ Lain, 16. 14659 - Morente, Córdoba.	76	304	0	20	291	Olivar seco
CO-BU-33-PO	Juan de Dios Corredor Villagrán. c/ Lain, 16. 14659 - Morente, Córdoba.	0	0	1.302	20	291	Olivar seco
CO-BU-33/1-EPC	Alfonso Corredor Gallardo. c/ Maestra María Raposo, 7-9. 14659 - Morente, Córdoba.	25	104	0	20	290	Olivar seco
CO-BU-33/2-EPC	Esperanza Villagrán León. c/ Joaquín Rivera, 28. 14659 - Morente, Córdoba.	5	16	0	20	289	Olivar seco
CO-BU-33/3-EPC	Joaquín Corredor Cebrián. Avda. Carlos III, 36. 14014, Córdoba.	31	124	0	20	288	Olivar seco
CO-BU-34-LE	Consuelo Corredor Ramírez. c/ Alcolea, 11. 14420 - Villafranca de Córdoba, Córdoba.	237	474	8	20	287	Olivar seco
CO-BU-34-PO	Consuelo Corredor Ramírez. c/ Alcolea, 11. 14420 - Villafranca de Córdoba, Córdoba.	0	0	290	20	287	Olivar seco

**Anuncio de la Dependencia de Industria de la Subdelegación del Gobierno en Jaén por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Gasoducto Villafranca de Córdoba-Porcuna» y sus instalaciones auxiliares que discurre por la provincia de Jaén, así como su estudio de impacto ambiental.**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre; en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957); en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y en la Ley 6/2001, de 8 de mayo, por la que se modifica éste, se somete a información pública la solicitud señalada y que se detalla a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, calle Capitán Haya, número 41, planta 12, código postal 28020.

Objeto de la petición: Autorización administrativa y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Gasoducto Villafranca de Córdoba-Porcuna» y sus instalaciones auxiliares, en la provincia de Jaén.

Descripción de las instalaciones: El proyecto tiene por finalidad la conexión de la posición F-14 del gasoducto «Sevilla-Madrid» en el término municipal de Villafranca de Córdoba (Córdoba), con la posición K-38 del futuro gasoducto «Córdoba-Santa Cruz de Mudela» en el término municipal de Porcuna (Jaén). La conducción de gas se construirá en alta presión B, con tubería de acero al carbono tipo API-5L Gr. X-70 de 32" de diámetro y 36.382 metros de longitud, de los que 6.658 discurren por los términos municipales de Lopera y Porcuna, en la provincia de Jaén. La tubería irá enterrada como mínimo a un metro de profundidad sobre su generatriz superior y canalizará gas natural a una presión máxima de servicio de 80 bares relativos y suministrará un caudal de 775.000 metros cúbicos (n)/h.

Las instalaciones auxiliares consisten en la conexión con el gasoducto Córdoba-Santa Cruz en la posición K-38, en el término de Porcuna.

El presupuesto, en la provincia de Jaén, asciende a la cantidad de 395.113.770 pesetas (2.374.681,58 euros).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del proyecto y sus instalaciones auxiliares:

Uno.—Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos.—Para las canalizaciones de gas y del cable de comunicaciones del gasoducto:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso, en una franja de terreno de 4 metros, 2 a cada lado del eje, a lo largo del gasoducto, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas, así como para el cable de comunicaciones del gasoducto y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos de tallo alto a una distancia inferior a 2 metros a contar desde el eje de la tubería o tuberías.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción y edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a 10 metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

Tres.—Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 1 metro de ancho,

por donde discurrirán enterrados los cables de conexión. Para los lechos dispersores de la protección catódica, la franja de terreno, donde se establece la imposición de servidumbre permanente de paso, tendrá como anchura la correspondiente a la de la instalación más 1 metro a cada lado. Estas franjas estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como plantar árboles o arbustos y realizar cualquier tipo de obras, construcción o edificación a una distancia inferior a 1,5 metros, a cada lado del cable de conexión o del límite de la instalación enterrada de los lechos dispersores, pudiendo ejercer el derecho a talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiera a distancia inferior a la indicada.

Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Cuatro.—Para las líneas eléctricas:

A) Servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 1 metro de ancho a cada lado del eje de la línea y en todo su trazado, que implicará:

Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Servidumbre permanente de vuelo en una franja vertical de 15 metros centrada con el eje de la línea, en la que se establecen:

Prohibición de levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo, ni efectuar acto alguno que pueda dañar el buen funcionamiento de la línea, a una distancia inferior a 7,5 metros del eje de la línea de postes del tendido.

Prohibición de plantar árboles con altura máxima superior a 4 metros a una distancia inferior a 3 metros del eje de la línea de postes del tendido.

C) Ocupación temporal de la superficie que se determina para cada finca en los planos parcelarios, para realizar las obras necesarias.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y